

Fecha: 08-03-2026
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero - Inserto
 Tipo: Noticia general
 Título: ¿ES NECESARIO UN PRESUPUESTO FISCAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Pág.: 46
 Cm2: 651,3
 VPE: \$ 5.771.593

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

¿ES NECESARIO UN PRESUPUESTO FISCAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

En noviembre del año pasado, cuando la Dirección de Presupuestos (Dipres) dio a conocer el segundo ejercicio de etiquetado de género aplicado a la propuesta de erario fiscal para el año 2026, se instaló una discusión que fue mucho más allá de las cifras. En un contexto de transición política, el foco se trasladó hacia la necesidad y alcance de incorporar formalmente una herramienta como esta en la planificación fiscal del Estado.

En su momento, el Gobierno explicó que el ejercicio forma parte de la hoja de ruta del Ministerio de Hacienda y la Dipres para avanzar gradualmente hacia un Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG), entendido como el uso de la política fiscal para promover la igualdad y el desarrollo de mujeres y niñas. En la práctica, consistió en que los servicios públicos revisaran partidas del Presupuesto 2025 y clasificaran programas según su aporte directo —si su objetivo era reducir brechas— o indirecto —si generaban efectos favorables—. Esto no crea recursos nuevos, sino que identifica gasto ya aprobado con impacto en género, una metodología extendida en la OCDE, donde más del 60% de los países la aplicaba a 2022.

“Son medidas temporales, proporcionales y razonables, de orden legal o político, diseñadas para revertir desigualdades históricas y combatir la discriminación contra grupos vulnerables”, explica la gerenta de diversidad e inclusión en Deloitte, Carla Bartolucci, quien enfatiza que lo principal de este tipo de acciones es su temporalidad, es decir, que existen mientras la brecha existe. “Cuando la brecha desaparece, la acción afirmativa también lo hace. Por lo cual, la inyección de capital en el gasto público con perspectiva de género es necesaria para empujar la equidad de género”, afirma la ejecutiva. No obstante, aclara que el etiquetado es una herramienta de trazabilidad del gasto, no una evaluación de resultados.

Contar con un etiquetado de las herramientas que contribuyen a la equidad de género en el aparato estatal es un avance en términos de transparencia, opinan expertas, aunque advierten que puede transformarse en un gesto simbólico si no hay una correcta medición del impacto de esos recursos en las brechas estructurales. POR ANDREA CAMPILAY

Según cifras de la Dipres, un 22,5% del presupuesto del año 2025 contribuyó a avanzar hacia la equidad, con un monto de género etiquetado que alcanzó los \$18.594.108 millones. En tanto, para este año —de momento y según la información del proyecto de Ley de Presupuesto aprobada— un 23% de este aportaría de manera directa o indirecta a avanzar hacia la igualdad de género, lo que equivale a \$19.800.000 millones.

Para entender si es necesario o no contar con este etiquetado en el gasto público, la investigadora del Centro de Estudios Financieros del ESE Business School de la Universidad de los Andes, Cecilia Cifuentes, expone que es necesario partir desde el rol del Estado. Este, a su juicio, tiene dos objetivos fundamentales en materia

de política social: tender a igualar oportunidades y mejorar la distribución del ingreso. “Desde esa lógica, el enfoque de género puede ser una herramienta útil, pero no debiera entenderse como un objetivo en sí mismo, sino como algo subordinado

mente en el género, sino en la vulnerabilidad.

El riesgo: un gesto simbólico

Bajo la mirada de la presidenta del Women Economic Forum (WEF) Chile, Nicole Verdugo, el etiquetado de género ha sido un avance importante en términos de transparencia fiscal y de institucionalización del enfoque de género en el presupuesto. Sin embargo, advierte que este puede transformarse en un ejercicio meramente contable si no va acompañado de cambios sustantivos en la forma en que se

en un gesto simbólico”, dice Verdugo. A sus ojos, la clave está en pasar de un enfoque de “gasto sensible al género” a uno de “inversión estratégica para cerrar brechas estructurales”, lo que implica preguntarse si los recursos están efectivamente incidiendo en autonomía económica, participación laboral, acceso a financiamiento, corresponsabilidad en cuidados y presencia en espacios de decisión.

Una visión con la que coincide Bartolucci, para quien la tarea hoy es generar una matriz de indicadores que pueda dar cuenta

“Cuando el foco está solo en clasificar el gasto y no en medir su impacto en la reducción de brechas, el instrumento pierde fuerza transformadora y se convierte en un gesto simbólico”, afirma la presidenta de WEF Chile, Nicole Verdugo.

a ese rol social del Estado”, precisa Cifuentes, y añade que el impacto dependerá realmente de cómo se inserta dentro de una política social más amplia. En ese sentido, asegura que el foco no debería estar única-

diseñan, implementan y evalúan las políticas públicas.

“Cuando el foco está solo en clasificar el gasto y no en medir su impacto en la reducción de brechas, el instrumento pierde fuerza transformadora y se convierte

de la eficacia de la implementación en el tiempo y generar el comparativo con las recomendaciones de la OCDE.

¿Qué pasa si se elimina?

Con el cambio de Gobierno, se abre la posibilidad de eliminar o debilitar este tipo de etiquetado en el erario fiscal para

los próximos años. Verdugo sostiene que la experiencia internacional muestra que, cuando esto ocurre, los primeros efectos se observan en la pérdida de trazabilidad del gasto y en la disminución de la transparencia fiscal.

“Sin un sistema que identifique qué programas contribuyen a cerrar brechas, se vuelve mucho más difícil monitorear avances y exigir rendición de cuentas”, resalta. A modo de ejemplo, menciona que en los países donde ha ocurrido, se ha observado una fragmentación en el diseño de políticas públicas y el enfoque de género vuelve a depender de la voluntad política puntual más que de una estructura permanente.

